

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot – Cundinamarca, treinta y uno (31) de agosto dos mil veinte (2020).

Oficio No. 00130

Doctores:
MAGISTRADOS
SALA CASACION CIVIL
H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Calle 12 No. 7-65
Bogotá D.C

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE DUMIAN MEDICAL SAS CONTRA
ASMET SALUD EPS . RADICACION No. 25307-31 -03-001 -2020-0047-00

De la manera más atenta me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020), ordeno remitir las diligencias de la referencia , lo anterior a fin se resuelva **CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA**, lo anterior en cuaderno uno con 924 folios, cuaderno dos del 925 al 956, cuaderno tres con 4 folios y un cuaderno de copias de archivo.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Soto'.

MARIA FERNANDA SOTO GUAYARA
Secretaria.-